



ACUERDO SOBRE EL MEDIDOR DE HIDRANTE

Fecha: _____

Nombre de la empresa/solicitante:	Número de licencia de conducir: (Requerido)
Supervisor en el lugar:	Número de teléfono:
Número de CCB (Requerido) :	Correo electrónico:
Dirección postal:	
Se requiere el número de matrícula de cada vehículo que transporta el medidor de hidrante. Mat. n.º 1 _____ Mat. n.º 2 _____ Mat. n.º 3 _____ Mat. n.º 4 _____ Mat. n.º 5 _____ Mat. n.º 6 _____	

Número de licencia comercial de la ciudad de Newberg **(Requerido)**: _____

Ubicación del medidor de hidrante _____

TARIFAS:	
Tarifa de solicitud no reembolsable: \$150	Depósito reembolsable de la válvula y el medidor: \$1,500
Tarifa de facturación: \$10/mes	Tarifa de alquiler: \$5/día
Cargo del servicio de aguas pluviales/tasa mensual actual.	Consumo de agua mayor que 10,001 galones/tasa industrial actual
Las tasas actuales pueden encontrarse en nuestro sitio web: https://www.newbergoregon.gov/sites/default/files/fileattachments/finance/page/12021/utility_rates_2023-2024.pdf	

La tarifa de solicitud y el depósito del medidor deben pagarse en el momento de realizar la solicitud. La tarifa de solicitud cubre la creación de la cuenta y los primeros 1,337 pies cúbicos (10,000 galones) de agua utilizados en el primer mes. La falta del reembolso a la ciudad por el consumo mensual se considera una violación a la sección 13.15.040 del Código de la ciudad, que generará la cancelación inmediata del uso del medidor de hidrante o una multa de \$500.00 o más. Luego de 60 días sin uso, el medidor deberá devolverse a la ciudad. Si el medidor no se ha devuelto luego de 30 días posteriores a la notificación, se le facturará el costo de un medidor de reemplazo.

USO Y UBICACIÓN DEL MEDIDOR:

El agua de la ciudad solo se proporcionará por medio de un medidor de hidrante. La infracción de esta disposición, la sección 13.15.050 del Código de la ciudad, supondrá una infracción civil de clase 2, que conlleva una multa de \$500.00 o más. Es su responsabilidad informar a la ciudad en caso de trasladar el medidor de hidrante a una nueva ubicación con el fin de realizar las lecturas y las inspecciones mensuales. El incumplimiento de esta obligación puede ocasionar la confiscación del medidor de hidrante y la suspensión indefinida de los privilegios de uso del agua del hidrante. En caso de una emergencia, la ciudad podrá interrumpir el uso del agua en cualquier momento en virtud de la sección 13.15.240 del Código de la ciudad.

RESPONSABILIDADES:

El solicitante asume **TODA LA RESPONSABILIDAD** por cualquier daño al medidor de hidrante, al hidrante o al sistema de distribución de agua de la ciudad de Newberg causado por el abuso, el vandalismo, la negligencia o el mal uso del medidor de hidrante. La ciudad le facturará los costos asociados con los daños al solicitante, lo que podría ocasionar la denegación del uso futuro de un medidor de hidrante. El solicitante deberá retirar y asegurar el medidor de hidrante por la noche para su protección. **NO debe usar la válvula del hidrante como una válvula de control de flujo.** Abra completamente la válvula del hidrante y utilice la válvula de compuerta en el medidor de hidrante para controlar el flujo del agua. El solicitante también se compromete a instalar un dispositivo de prevención del reflujo aprobado para proteger el sistema de distribución de agua.

Firma del solicitante _____

FOR OFFICE USE ONLY:

Status of request:	Declined, Reason:	Beginning Meter Reading:	End Meter Reading:
Meter Number:		Beginning Date:	End Date: